



VALPARAÍSO, 03 de junio de 2021

RESOLUCIÓN N° 1494

La Cámara de Diputados, en sesión 42° de fecha de hoy, ha prestado aprobación a la siguiente

RESOLUCIÓN

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

Como es de público conocimiento, estamos frente a una crisis sanitaria mundial y nacional, y lamentablemente no han resultado las medidas tendientes a prevenir la expansión del Coronavirus (COVID-19) y así evitar el contagio y los colapsos en la asistencia de salud pública.

Durante la primera ola de la crisis sanitaria, los más afectados fueron las personas mayores, quienes en muchos casos perdieron sus vidas, y como siempre los sectores más vulnerables de nuestra sociedad, fueron quienes más sufrieron las consecuencias de esta terrible pandemia.

En la actualidad con esta segunda ola, en nuestro país superamos el millón sesenta mil personas contagiadas de Covid-19, con cifras diarias que el último fin de semana superaron los 9 mil contagios y con más de 24.500 fallecidos productos de la Pandemia, afectando en esta oportunidad mayoritariamente a personas jóvenes.

La cantidad de personas fallecidas es gigantesca, por lo que incluso algunos expertos para aterrizar las cifras y ponerlas como ejemplo para que la ciudadanía tome conciencia de lo terrible que está resultando la segunda ola de esta crisis sanitaria, han señalado que la cantidad de muertos se asemeja a que “un avión con más de 100 personas, se caiga todos los días en Chile”, comparación que aterriza pero que lamentablemente es nuestra realidad. Esta situación debería mantenernos en un luto constante, por todos quienes han perdido a sus seres queridos, pero el descuido e irresponsabilidad de muchos y muchas nos garantiza que esta lamentable situación se mantendrá quizás por mucho tiempo.

En ese sentido y como gesto de luto nacional proponemos el izamiento a media asta de las Banderas Chilenas. Recordando que nuestros emblemas patrios se encuentran reglados por la ley 20537 “Sobre el uso e izamiento del pabellón patrio” y el Decreto 1534 de 1967,



del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que “Determina los emblemas nacionales y Reglamenta su uso”. Y dada la gran cantidad de vidas perdidas y el inmenso e inimaginable dolor que sufren las miles de familias que han perdido a sus seres queridos, solicitamos al Presidente de la Republica ordene izar a media asta las banderas de todas las instituciones públicas, mientras dure el estado de excepción constitucional, lo creemos un digno homenaje a todos quienes nos dejaron producto de la pandemia.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:

Solicitar a S. E. el Presidente de la República que ordene el izamiento, a media asta, de todas las banderas chilenas que existan en instituciones públicas, en honor a todas y todos los fallecidos como consecuencia de la pandemia por Covid-19, mientras dure el estado de excepción constitucional.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

**FRANCISCO UNDURRAGA
GAZITÚA**
Primer Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

**JUAN PABLO GALLEGUILLOS
JARA**
Prosecretario accidental de la Cámara
de Diputados